Jahullas ỹ dinero dello ỹ ẽs para ẽs con
efecto sea la cobran̄ca de dha cantidad
sea para dicho mandamiento ỹ para
auerlo de hazer por quanto este ẽs mi
trae este mandamiento de execucion
cion la mitad le auan̄ para lo asi
de acer dos execuciones ẽs tengan entera
tidad de los pagos ta hullas ỹ dos ñ de
llas para ẽs dho padron hajan conplido
ẽs con bienes a lo determinado mandan
con ỹ fia mazon los ẽs suplicaron

Ante mi
Gentil de Vera
Vi de na